

ABASTO:TRIGO

Auto proveído por el eniente de Alcalde Mayor. en el pueblo de Concepción Huehuetenango, prohibiendo la extracción de trigo. Año 1705. A3.3. exp.43.003 leg 2897

W

ABASTO .-

27 de abril de 1779.RP.Previniendo a los Alcaldes Mayores de Sololá, Totonicapán y Huehuetenango y - al corregidor de Quezaltenango, velen porque los molineros de trigo, cuiden que su producto esté limpio, seleccionando las semillas de toda impureza. A1.24.exp.55.120 leg 6087

16°9

ANASTO.Sobre dar cumplimiento en lospueblos de la alcaldía de Totonicapán y Huehuetenango, la órden dada por el Presidente de la Audiencia, prohibiendo la compra de trigo, por peesonas partocular, para su reventa (regatonería de trigo) Año 1779.

A3.3.zzp.43,018 leg 2897

ABASTO. - TRICO

7 de marzo de 1781.RP.Se indica al alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango, haga observar la prohibición de que los abastecedores de trigo y los milineros de harina, 86 tengan cuidado que la semilla este limpia.

A1.24 exp.55,518 leg 6097

ABASTO.-

Para que el Alcalde Mayor de Totonicapán y Huehuetenango, informe que cantida de trigo existía en su jurisdicción. Año 1810.

A1.1.exp.55,344 leg 6093 fol.3.



Previniendo al A<sub>1</sub>calde Mayor de Totonicapán y Huehuetenango, que en cumplimiento del bando de fecha 17 de abril de 1805, se informe sobre las exitencias de trigo, evitando su acaparamiento por regatones. Año 1810. A1.1.exp.55.344 leg 6098 fol.60 ABASTO -

Circular del alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango, solicitando informes acerca demla posible cantidad de trigo que sería consechado. Año 1811.

Z3.3.exp.43,141 leg 2900



ABASTO Trigo.

12 de julio de 1841. Informa el corregidor de Chimaltenango, al inisterio General del Gobierno, que en cumolimiento a las instrucciones recibida, procedió a investigar si existían acaparadores de trigo, comprobando que no.

B119.1. exp.55864 leg 2504